



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

CORRECCIÓN DE ERRORES

D. Santiago Huertas Bautista, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Malpica de Tajo (Toledo).
Hace saber:

Advertido error en la Resolución nº 89/2022 sobre aprobación del Plan de Estabilización de Empleo temporal y Oferta Extraordinaria de Empleo Público para 2.022, publicada en el B.O.P. nº 99 de fecha 25/05/2022, resuelvo:

Proceder a la rectificación de la Resolución nº 89/2022 sobre aprobación del Plan de Estabilización de Empleo temporal y Oferta Extraordinaria de Empleo Público para 2.022, publicada en el B.O.P. nº 99 de fecha 25/05/2022 en la forma siguiente:

Donde dice:

PRIMERO.- La aprobación de la siguiente oferta extraordinaria de empleo público para el presente ejercicio, previo cumplimiento de los trámites previstos en los apartados 2º y 3º:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	TIPO	GRUPO	PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	1	Estabilización Ley 20/21.

2.- PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	TIPO	GRUPO	PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	L	C2	2	Estabilización Ley 20/21.
BIBLIOTECARIA	L	C2	1	Estabilización Ley 20/21.
LIMPIADORAS	L	E/AP	1	Estabilización Ley 20/21.

Debe decir:

PRIMERO.- La aprobación de la siguiente oferta extraordinaria de empleo público para el presente ejercicio, previo cumplimiento de los trámites previstos en los apartados 2º y 3º:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	TIPO	GRUPO	PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	1	CONCURSO

2.- PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	TIPO	GRUPO	PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
BIBLIOTECARIA	L	E/AP	1	CONCURSO
AUXILIAR SAD	L	C2	4	CONCURSO
AUXILIAR SAD	L	C2	1	CONCURSO OPOSICIÓN

Malpica de Tajo, 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Santiago Huertas Bautista.

N.º I.-6341